



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 19 NOV 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 534 - 24

EXPEDIENTE N° 6619/24

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Seminario de Inglés Técnico (2do. año, 2do. cuatrimestre) de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, del Departamento Docente de Idioma, que se dicta en la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, el Consejo Directivo de la Facultad, debe solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a concursos de Profesores Regulares.

Que en cumplimiento del Artículo 27° del mencionado Reglamento, a fs. 7 de las presentes actuaciones, obra nota de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad, Cra. María Rosa PANZA de MILLER, con la nómina del Jurado a proponer al Consejo Superior, cuyos antecedentes obran de fs. 8 a 92.

Que de fs. 3 a 5, obran informes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Dirección General Administrativo –Económico y del Departamento de Personal de la Facultad en los que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las presentes actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/24 de fecha 12/11/24, resolvió aprobar el Despacho N° 547/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 96, del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Seminario de Inglés Técnico (2do. año, 2do. cuatrimestre) de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, del Departamento Docente de Idioma, que se dicta en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 534 - 24
///...

EXPEDIENTE N° 6619/24

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido de la siguiente forma:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	ZAPLANA, Gustavo Alejandro	Universidad Nacional de Salta
	GIMÉNEZ, Florencia	Universidad Nacional de Córdoba
	JIMÉNEZ MARTÍNEZ, Ana María	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	BOTTIGLIERI, Laura Inés	Universidad Nacional de Salta
	COMPANY, Susana María	Universidad Nacional de Salta
	IBÁÑEZ, María Waldina	Universidad Nacional de Salta
	PAZ CASTILLO, Jorge Augusto	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, cargo ex Ana María JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Res. CS N° 279/24), según informe de la Secretaria de Asuntos Institucionales y administrativos que obra de fs.3 a 5 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Idioma, a las Direcciones General Académica y Administrativa Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa